

18 de junio de 2009



CIRCULAR IMPORTANTE

8

**A los Representantes Legales
Y MVZ's Responsables de los
Centros de Certificación Zoonosanitaria
Coordinados por el ONCVP., A. C.**

Debido a las modificaciones a la resolución miscelánea fiscal para 2008, publicadas en el DOF el 26 de diciembre 2008, el SENASICA informo a este Organismo, sobre el nuevo esquema de pagos electrónicos *e5cinco* por los servicios de Derechos, Productos y Aprovechamientos (**DPA's**), cuyo objetivo es facilitar el pago electrónico de derechos por certificado zoonosanitario.

Por tal motivo y con el interés de desarrollar el uso del nuevo esquema de pagos en los Centros de Certificación Zoonosanitaria coordinados por el ONCVP, se ha elaborado una guía rápida, que describe los pasos básicos para realizar el pago electrónico de derechos. A su vez hacerlo del conocimiento del público usuario a que conozcan dicha herramienta.

La guía esta disponible en la Pagina Web www.oncvp.org, sección de servicios, en el apartado de expedición del Certificado Zoonosanitario para su consulta.

Cabe mencionar que el CCZ podrá seguir pagando a cuenta y orden los previos pagos por derecho de expedición y hacerlo del conocimiento del público usuario

Así mismo este nuevo esquema de pago estará sustituyendo paulatinamente la forma fiscal 5, por lo que solicitamos se establezcan las acciones necesarias para implementarlo, reiterándole hacerlo del conocimiento del público usuario.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Alejandro Ramírez González
Director General**

ORGANISMO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN PORCINA, A.C.

Juan de la Barrera 38 piso 2 Col. Condesa 06140 México, D.F. Tel/Fax (55) 5286-1515
www.oncvp.org oncvp@prodigy.net.mx